

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Selectiva 08-2019: Compra de insumos agropecuarios para implementación de planes de transferencia tecnológica y bancos comunitarios de semilla.

- 1) *El Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria - INTA, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. ____ expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el suministro de **Compra de insumos agropecuarios para implementación de planes de transferencia tecnológica y bancos comunitarios de semilla** conforme el siguiente detalle:*

Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto por ítem (Sin incluir IVA) C\$
1	Azufre en polvo	Libra	30	1,794.00
2	Cal dolomita agrícola	Quintales	19	10,051.00
3	Cal Comercial	Libras	300	1,380.00
4	Fertilizante 12-30-10	Quintales	139	159,850.00
5	Urea 46%	Quintales	120	135,240.00
6	Herbicida (Glifosato)	Litros	1241	249,751.25
7	Herbicida (2-4D)	Litros	252	50,715.00
8	Herbicida (Bullgras)	Litros	58	18,676.00
9	Fertilizante 15-15-15	Quintales	75	74,175.00
10	Insecticida Cypermetrina	Litros	1	402.50
11	Melaza	Galones	530	56,074.00
12	Sal Mineral con al menos al 18% de fósforo	Kg.	1387	279,133.75
13	Semolina	Quintales	48	28,704.00

Conforme la Subcláusula 4.3 "disposiciones especiales" del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua que se lee literalmente así: "la oferta económica que excediese el presupuesto base determinará la exclusión o rechazo de la misma. En base a lo anterior, si los bienes, los servicios o las obras se componen de varios ítems o lotes, se rechazará la oferta económica que excediese el presupuesto base del ítem o lote que se examine".

- 2) Esta contratación será financiada en el marco del Programa BOVINOS, con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de la AECID, en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400002.
- 3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en el INTA Chontales, de PROFAMILIA 1 C al Oeste, Ciudad Juigalpa, Chontales, en un plazo nunca mayor a 20 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.
- 4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y la Convocatoria también se publicará a través de La Gaceta, Diario Oficial, Página web del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria-INTA: www.inta.gob.ni y en la página Web de la AECID: www.aecid.org.ni.
- 5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Caja de INTA Central ubicadas frente a la estación V de la Policía Nacional, el cual estará disponible a partir del 10 de mayo de 2019, en horario de las 08:00 a.m. a las 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdoba netos).

- 6) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".
- 7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda Córdoba en las instalaciones de *INTA Central*, ubicadas frente a la estación V de la Policía Nacional, a más tardar a las 10:00 a.m. del 20 de mayo del 2019.
- 8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
- 9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta en **Córdoba** por el 2% (dos por ciento) del precio total de la oferta, sin incluir IVA.
- 11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 14 de mayo del 2019 a las 10:00 a.m. en las oficinas de *INTA Central* ubicadas frente a la estación V de la Policía Nacional.
- 12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11. LCASP)
- 13) Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del 21 de mayo del 2019, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en las instalaciones de *INTA Central* ubicadas frente a la estación V de la Policía Nacional, Managua.

Helen Guadalupe García Mendoza
Responsable de Adquisiciones INTA

